

Lima.

Caracas 22. de Nov. de 1810.

54

ARCHIVO DE ADOBE
Virrey del Perú, Kg. y Concejal
Lib. 2. Carpeta 3. p. 233
CALLE 999 N. BAVIA.

Querido Sr. D. J. de la B. Baguifano
amabilísimo Amigo y Señor. Acabo la
mañana y voyó la hora de la felicidad en el
continente Americano. Caracas há sido la pri-
mera en adoptar su sistema, y tengo el
honor de haber dado impulso al acomocimiento
de verubia de los papeles adjuntos, sin espion
de una gota de sangre, con general entusias-
mo, y en un término q. nada resta q. ape-
tecer: las Autoridad. Carriquiras han sido em-
barcadas ayer 21. y llevan el sobrescrito del
encarriamiento p.º premio de las Ordenes q. no
preparaban. A Dios mi amigo. El Sr. Be-
nito mi Compan. y nuevo Yrrendiente
proclamado q. mi, saluda á Ud., y am

Los esperamos, contribuirá a propagar estos
conocimientos en esa a beneficio de la independen-
cia nacional.

Sea de Vd. siempre apasionado

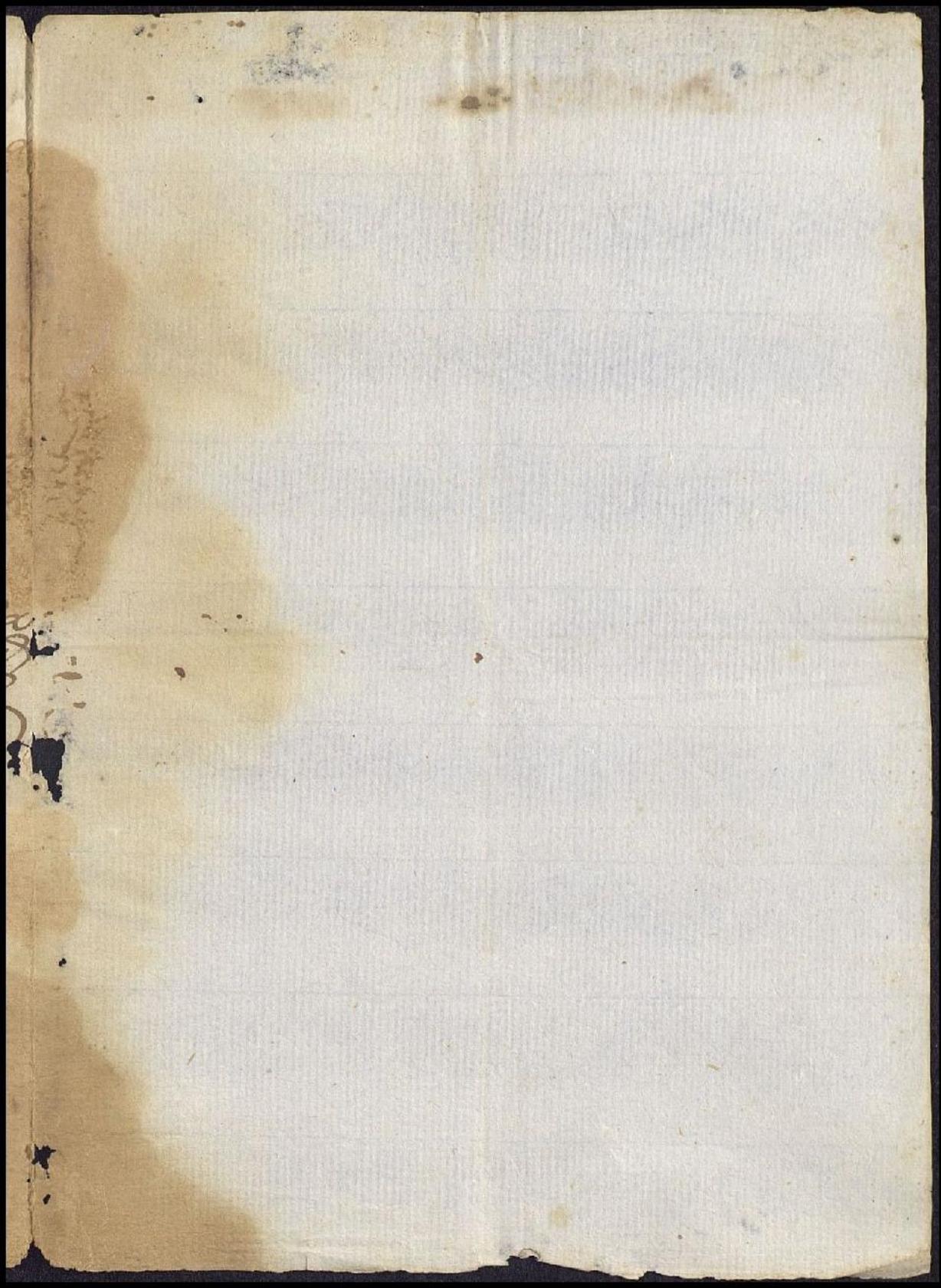
Amigo: espero abracarle pronto, y

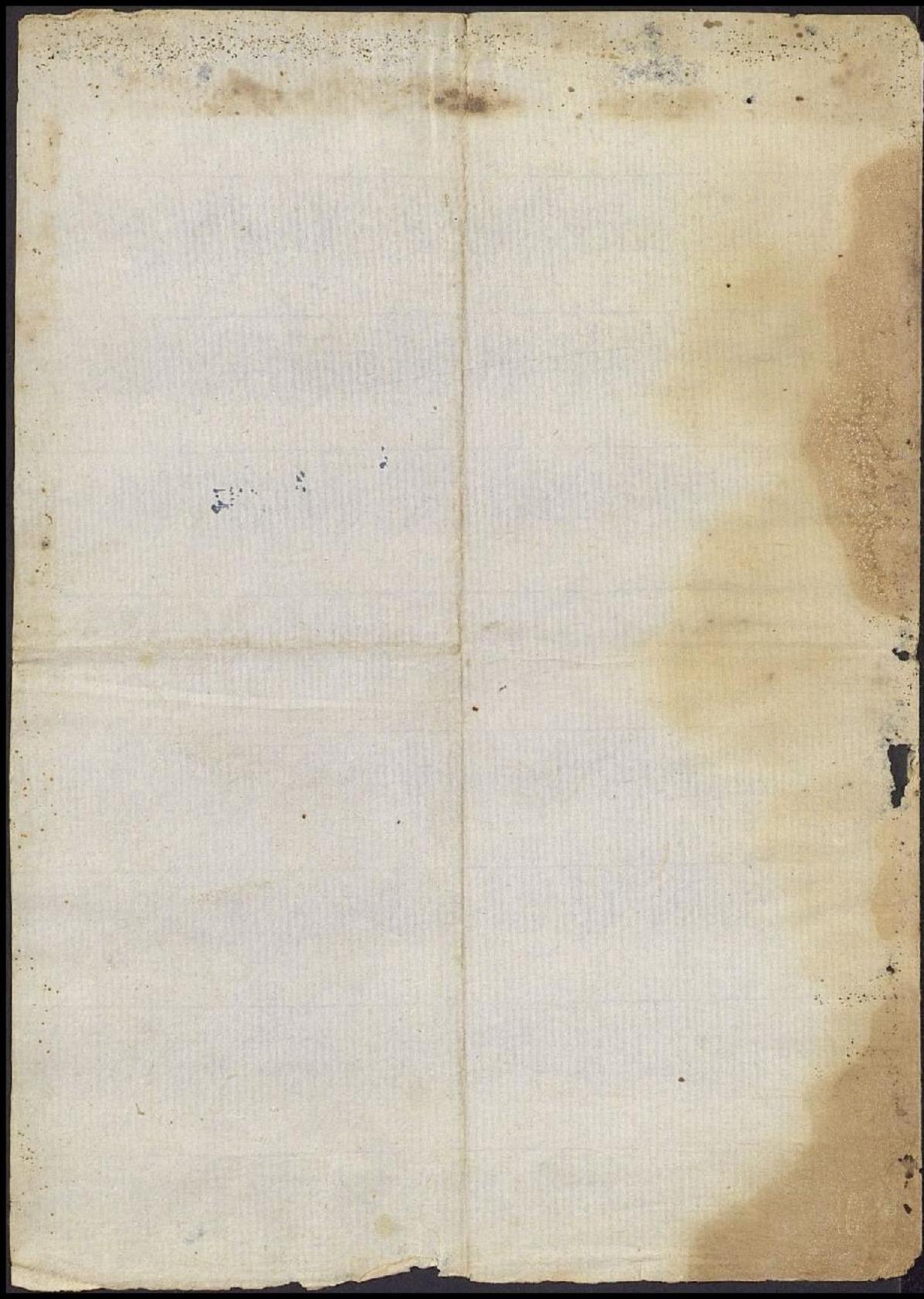
digo entre tanto en affm. Paris y 6/11

L. S. M. B.

Jph Cortés Madrid

Madrid
33





MANIFIESTO.

La Provincia de Venezuela ha logrado ya por el ardiente patriotismo de los vecinos de la Capital la dignidad política que debía tener entre los Pueblos cultos de la América. Con una patriótica prevision ha querido ponerse à cubierto de la influencia que podía ejercer sobre ella un gobierno incapaz de salvarse así mismo, y que no podía alegar otro derecho para sostener sus antiguas relaciones con nosotros, que la reciproca utilidad de dos pueblos que tienen un mismo Rey, una misma lengua, y una misma Religión. La España sea qual haya sido su conducta anterior con sus colonias no puede ya ofrecerle relaciones de reciproca utilidad que puedan sostener su integridad política con ellas. Dominada por una Nación tan perfida, y tan tirana, como poderosa y astuta; no posee otro territorio que unas provincias ocupadas y abandonadas espontaneamente por los Franceses, otras que los han aclamado, algunas que los resisten, algunas que los temen, y la única plaza fuerte que sirve de asilo, y antemural à los restos del heroismo Español es Càdiz. Càdiz sobrecargado y obstruido con un vecindario enorme, compuesto de comerciantes y hombres que no pueden sacrificar sus fortunas quando ven los males que les amenazan y los recursos que tiene la Nación para evitarlos: Càdiz que nada produce por sí, que ha sido alimentado hasta ahora por los mismos Pueblos que poseen los enemigos; que tiene en poder de estos el agua que ha de beber, y que no tiene que oponer al formidable poder de la Francia mas que los restos de nuestras huestes en la Isla de Leon, las fortificaciones de la ciudad, y los auxilios maritimos de una Nación extraña que ha comprometido generosamente su suerte à la justa causa de los Españoles; pero que nada podrá quando los Gaditanos oprimidos por todos los males de un asedio, se vean reducidos no solo a ceder ellos mismos à la imperiosa ley de la necesidad, sino à embolver en su suerte à los generosos aliados que tienen en su recinto, si estos no logran evacuarlo antes de que llegue este caso. La Provincia de Venezuela ha previsto qual debía ser entonces la suerte del gobierno à que ha estado hasta ahora sometida, y la que debía sufrir la América desprendida subitamente de sus antiguas relaciones: ha conocido la influencia que podian tener en ella los restos del gobierno dispersado, y con el conocimiento previo que ha tenido de la conducta pública de algunos de sus miembros, ha querido precaverse de las pretensiones de estos à una soberania en qualquier punto de la América a que se refugiasen, y ha querido reasumirla en sí misma para ponerse à cubierto de las pretensiones de las demas Naciones de la Europa, de la seducción del Gabinete frances, y aun de los designios que podian tener sobre ella los antiguos representantes Españoles; sin otro fin que el de conservarse así misma en la dignidad política que el orden de las actuales circunstancias le restituyen, sostener en quanto pudiere los derechos de la legitima dinastia Española y ofrecer un asilo seguro à sus amados hermanos de España, no solo contra la opresion francesa sino aun contra los conatos de las demas naciones Europeas.

Tales han sido los principios que han dirigido la conducta de los vecinos de Caracas el dia 19 de Abril en que por un impulso uniforme y simultaneo se oyó gritar à todos por un gobierno que velase sobre su seguridad y tranqui-

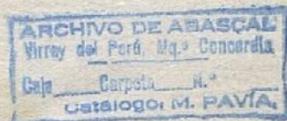
lidad: formarse este: cesar el antiguo: consolidarse el nuevo, en 24 horas, sin haberse notado mas que una opinion, ni haber habido no solo partidos ó facciones, pero ni aun aquella licencia que adquiere la multitud para cometer toda clase de desordenes al abrigo del bien general que dirige à la parte sana e ilustrada. La revolucion de Caracas hará epoca en los fastos de todas las del mundo por la moderacion y filantropía con que se abrasaban todos para formar una sola familia reunida por los intereses de una Patria, por la madurez con que el nuevo gobierno conservaba y desempeñaba la augusta confianza que el Pueblo habia depositado en él, por la prevision con que aseguraba la tranquilidad pública, proveia à la conservacion de sus caudales, à la uniformidad de sus relaciones exteriores, à la comunicacion con sus Provincias, à la inviolabilidad y seguridad de las autoridades despuestas, à la separacion é incomunicacion de las personas sospechosas, y à la sancion de los nuevos poderes constituidos.

Estas fueron las providencias que distinguieron el primer dia de la independencia política de Caracas, y que hicieron à sus vecinos darse la enhorabuena de su resolucion al amanecer del dia 20. en que vieron restablecida y fixada la opinion pública, desvanecidos los temores quimericos que la fermentacion habia abultado entre unos y otros, y descansar todos de la sorpresa, de la agitacion, y del cansancio de un dia, que pudo haver sido tan funesto, como todos los de su especie, sino hubiese habido los santos designios que le distinguieron y le haran memorable à los tiempos venideros.

El Gobierno constituido merece la confianza de sus constituyentes, es digno de ella; llena dignamente, tiene la opinion y la confianza interior, cuenta desde luego con la de sus vecinos, y nada tiene que temer aun de los extranos; pero conoce que las circunstancias no le han permitido aun darle aquellas formas exáctas y meditadas que caracterizan à toda institucion civil, que son el garante seguro de la voluntad general, y que consolidan y establecen el voto universal de los que han contribuido à formarla. La tranquilidad y el sosiego que solo puede producir estas combinaciones se ha restablecido, y la confusion que impedia la meditacion debida à tantos intereses ha cesado. Antes, pues, que la desconfianza vuelva à producirla vá à darse al nuevo Gobierno la forma provisional que debe tener mientras una constitucion aprobada por la representacion nacional legitimamente constituida, sanciona, consolida y presenta con dignidad política à la faz del universo la Provincia de Venezuela organizada, y gobernada de un modo que haga felices à sus habitantes, que pueda servir de exemplo útil y decoroso à la América, que la haga respetable à las naciones con quien debe establecer relaciones de reciproca utilidad, y que haga ver à la España, que sea qual fuese su suerte, hay en América un Pueblo capaz de sostener la gloria del nombre Español, de salvar las reliquias de esta nacion noble y generosa, y de hacer menos funesta la suerte de su desgraciado Rey si llegase ó obtener la libertad de que se halla privado.

José de las Llamosas.—Martin Tovar Ponte.

En la Imprenta de Gallagher y Lamb,



Faint, illegible text on the left page, likely bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the left page, likely bleed-through from the reverse side.

ARCHIVO DE ABASCAL
Villay de Pord. No. Concordia
Caja 1. Legajo 3. N. 243
CERBIOSI. M. PAVIA

Faint, illegible text on the right page, likely bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text on the right page, likely bleed-through from the reverse side.

ARCHIVO DE ABASCAL
Villay de Pord. No. Concordia
Caja 1. Legajo 3. N. 243
CERBIOSI. M. PAVIA